



Mendoza, 14 de junio de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0002483/2018 y la Res. 294/D-2018, por la cual se tramita la designación de la Prof. Olga Josefa ORTEGA, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de referencias se designó a la Prof. Prof. Olga Josefa ORTEGA, a partir del 14 de junio al 23 de julio de 2018.

Que, la Prof. María Eugenia MERCAU, entra en licencia por Maternidad, a partir del 24 de julio al 23 de octubre de 2018.

Que, Dirección General Económico Financiera, informa que en relación con las presentes actuaciones, puede accederse a lo solicitado.

POR ELLO.

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Designar con carácter de Reemplazante a la *Prof. Olga Josefa ORTEGA (DNI N° 30.988.357)*, en un cargo de Maestro de Grado y SIETE (7) Horas Secundarias, Lengua de 3° y 6° Ciencias Sociales 7°, Turno Mañana de la Escuela Carmen Vera Arenas, a partir del 24 de julio hasta el 23 de octubre. Por licencia maternidad de su Titular, Prof. María Eugenia MERCAU.

ARTÍCULO 2.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Depend. o Apart.	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	08	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Dpto. Aplicación: Escuela Carmen Vera Arenas
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1.2	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700- 278 368	Cargo Docente – Maestro de Grado Horas Secundarias

ARTÍCULO 3. La docente designada deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en el cargo designado.

ARTÍCULO 4. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. ROBERTO LUYHAN LUSY
v/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Lic. Esp. SILVIA GRACIELA RUSSO
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo